



Bases de Participación

SmartMoney4Stars

Spin2016

CONTENIDO

1. Descripción del programa	2
2. Participantes	2
3. Fases del programa.....	2
4. Idioma.....	4
5. Reconocimientos	4
6. Inscripción y documentación a aportar.....	5
7. Fechas clave	5
8. Proceso de selección	6
9. Criterios de selección.....	6
10. Fallo de la convocatoria.....	6
11. Confidencialidad	6
12. Propiedad intelectual e industrial.....	7
13. Política de privacidad.....	7
14. Publicidad y difusión	8
15. Aceptación de las bases.....	8
16. Legislación aplicable y jurisdicción	9

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas (en adelante, RedEmprendia) con CIF G-85703247 y domicilio en Avda. de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid, organiza del 29 de septiembre al 1 de octubre en Santiago de Compostela (España) Spin2016 (<http://www.spin2016.org>), el encuentro más importante en emprendimiento universitario iberoamericano.

Como parte de este programa se celebra SmartMoney4Stars, un programa de aceleración intensiva y de acceso a fuentes de financiación para spin-offs y startups universitarias con alto potencial de crecimiento.

2. PARTICIPANTES

SmartMoney4Stars está dirigido a:

Empresas: podrán presentar su candidatura para participar todas aquellas empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas
- No haber cumplido los 4 años de vida
- Ser empresas innovadoras y con elevado potencial de crecimiento
- Ser una *Spin-off* o *Startup*¹ surgida de alguna universidad iberoamericana, o bien ser o haber sido beneficiarias de algún programa de emprendimiento o incubadora de una Universidad iberoamericana

Inversores: cualquier persona física o jurídica que cumpla alguno de los siguientes requisitos y disponga de una invitación de RedEmprendia:

- Ser Sociedad de Capital Riesgo legalmente constituida
- Ser un Family Office de reconocido prestigio
- Ser una Fundación con interés en invertir en proyectos innovadores
- Representar a un programa público o privado que invierta en jóvenes empresas
- Ser una persona física que acredite haber realizado al menos 3 inversiones en empresas de reciente creación
- Ser una persona física que acredite disponer de un patrimonio líquido disponible para invertir superior a los 250.000 USD
- Ser una persona física que forme parte de alguna red de ángeles inversionista

3. FASES DEL PROGRAMA

Fase 1. Recepción de propuestas, evaluación y selección

¹ Para ser considerada Startup surgida de alguna universidad iberoamericana, al menos una persona del equipo deberá ser estudiante, profesor, investigador, personal académico o egresado en los últimos tres años de dicha universidad.

Las empresas interesadas en participar en el programa deberán presentar su candidatura mediante el envío del correspondiente formulario, que puede encontrarse en: <http://www.spin2016.org/sm4s>.

Podrán presentarse a partir del 3 de mayo de 2016, dándose por finalizado el plazo el 30 de junio de 2016 a las 14:00 horas (GMT+2), ambos días inclusive.

Las empresas que se registren antes del 31 de mayo interesadas en participar en la Startup Competition de South Summit, y que marquen la casilla indicada a tal efecto durante la inscripción, autorizan a RedEmprendia a ceder los datos de su candidatura a Spain Startup para la gestión de su participación en la Startup Competition en el marco de South Summit 2016.

El Comité de Selección de RedEmprendia evaluará todas las candidaturas y seleccionará hasta un máximo de 15 empresas que pasarán a la fase final del programa. Las empresas seleccionadas recibirán la oportunidad de participar en StarsFastTrack y en Spin2016, donde se comprometen a participar en el Foro de Inversión SmartMoney4Stars. Además, gracias al acuerdo realizado entre RedEmprendia y Spain Startup, las empresas seleccionadas, si así lo desean, accederán automáticamente al segundo round de selección de la Startup Competition de South Summit, y obtendrán una invitación para acudir a dicho evento.

RedEmprendia apoyará la presencia y presentación de los proyectos seleccionados en el marco del evento Spin2016 y del StarsFastTrack, cubriendo los gastos de alojamiento y manutención de al menos uno de los promotores de la empresa.

Aquellas personas interesadas en participar como inversores, deberán cubrir el formulario correspondiente en <http://www.spin2016.org/sm4s>.

RedEmprendia evaluará todas las solicitudes a la mayor brevedad. Aquellos inversores que cumplan los requisitos indicados en el punto 2 y demuestren su capacidad de inversión recibirán una invitación para acudir a Spin2016 y participar como inversores en dicho evento, así como en SmartMoney4Stars.

Fase 2. StarsFastTrack

Durante esta fase se realizará un programa de aceleración intensiva con una empresa con gran experiencia acumulada en el desarrollo de nuevos negocios, emprendimiento, startups, e inversiones de business angels y venture capital.

Se trata de 4 días de formación intensiva y especializada. La formación constará de los siguientes contenidos:

- Design Thinking, Lean Canvas (Business Model Canvas)
- Organización y Equipos
- Modelos de Negocio y Estrategias
- Marketing y Ventas, Métricas y seguimiento
- Tecnología y Escalabilidad
- Inversión y Financiación para Startups

- Presentación de Ventas y para Inversores
- Pitch ante inversores
- Propiedad Intelectual e Industrial
- Asesoramiento Legal

La formación tendrá lugar en Santiago de Compostela, del domingo 25 de septiembre al miércoles 28 de septiembre de 2016. RedEmprendia apoyará a las empresas seleccionadas cubriendo los gastos de alojamiento y manutención de al menos uno de los promotores de la empresa.

Fase 3. SM4S Showroom

Durante el evento Spin2016, las empresas seleccionadas dispondrán de un stand en una sección privilegiada del evento, con el objetivo de dar a conocer su empresa entre los asistentes a Spin2016, y que les permita generar nuevas oportunidades de negocio, colaboración con otras empresas, alianzas estratégicas...

Fase 4. Foro de inversión

El día 30 de septiembre por la mañana tendrá lugar el Foro de Inversión SmartMoney4Stars. Dicho evento contará con ponencias de inversores de reconocido prestigio internacional, así como de mesas redondas en las que participarán inversores de alto nivel.

El acceso a dicho Foro será únicamente por invitación, y a él acudirán inversores de reconocido prestigio.

Cada empresa dispondrá de 5 minutos para realizar su pitch ante los inversores, seguidos de 5 minutos en los que podrán responder a las preguntas de los inversores.

Fase 5. Entrega de premios y distinciones

El día 1 de octubre se entregarán premios y distinciones a las empresas que se consideren de mayor relevancia de entre todas las presentadas.

Adicionalmente, durante el evento los asistentes podrán participar en la actividad de Partnering y Networking, con la que podrán concertar reuniones privadas con inversores y otros asistentes donde explorar oportunidades de negocio.

4. IDIOMA

Los idiomas aceptados serán español, portugués o inglés.

5. RECONOCIMIENTOS

Los tres mejores proyectos recibirán la distinción "Empresa innovadora SM4S", acompañados de una dotación en metálico. Los premiados serán aquellos proyectos que demuestren un mayor potencial, innovación y capacidad de crecimiento.

El jurado estará compuesto por expertos e inversores de reconocida experiencia en el ámbito de la creación de empresas, en particular desde el entorno del capital riesgo.

6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Aquellas empresas interesadas en participar deberán:

- Rellenar el formulario de inscripción disponible en: <https://www.spin2016.org/es/node/add/spin2016-sm4s-empresas>, adjuntando la siguiente documentación:
 - Resumen Ejecutivo (menos de 5 páginas)
 - Business Plan (incluyendo CV de cada miembro del equipo promotor)

Los inversores interesados en participar deberán:

- Rellenar el formulario de inscripción disponible en: <http://www.spin2016.org/es/node/add/spin2016-sm4s-inversores>, donde deberán cubrir la siguiente información:
 - Datos de contacto
 - Operaciones realizadas en los últimos dos o tres años (nombre de la empresa, país, año de la operación, url).

7. FECHAS CLAVE

Las candidaturas de aquellas empresas interesadas en participar en el SmartMoney4Stars podrán presentarse a partir del 3 de mayo de 2016 a las 14:00 horas (GMT+2), dándose por finalizado el plazo el 30 de junio de 2016 a las 14:00 horas (GMT+2), ambos días inclusive.

Fase	Fecha de inicio	Fecha de fin
Recepción de candidaturas	3 de mayo de 2016	30 de junio de 2016
Selección de participantes	1 de julio de 2016	22 de julio de 2016
Comunicación a seleccionados	25 de julio de 2016	29 de julio de 2016
SmartFastTrack	25 de septiembre de 2016	28 de septiembre de 2016
SM4S Showroom	29 de septiembre de 2016	29 de septiembre de 2016
Foro SM4S	30 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016
Entrega de distinciones	1 de octubre de 2016	-

Tabla 1. Fases del programa

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Las candidaturas presentadas serán evaluadas por un Comité de Selección con reconocida experiencia y solvencia en el ámbito de la creación de empresas, en particular desde el entorno del capital riesgo.

El Comité de Selección se reserva el derecho de verificar el contenido de los proyectos y requerir cuanta información y documentación complementaria considere oportuna, inclusive a través de entrevistas con los promotores.

El fallo del Comité de Selección será inapelable y se comunicará directamente a los representantes de cada empresa que figuren como personas de contacto en el Formulario de Inscripción.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos presentados serán analizados por el Comité de Selección, que aquellos con mayor potencial de crecimiento de acuerdo a la calidad del equipo promotor, la escalabilidad de su modelo de negocio y el componente innovador de los productos o servicios que comercialice.

Las empresas candidatas serán valoradas por el Comité de Selección, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Equipo promotor.
- Grado de innovación de su modelo de negocio, productos y/ o servicio.
- Mercado al que se dirigen.
- Escalabilidad y capacidad de internacionalización.
- Grado de desarrollo y madurez del producto, servicio o proceso.
- Trayectoria hasta la fecha del proyecto empresarial.
- Transferencia de valor a la sociedad

Asimismo, se valorará que el equipo promotor esté compuesto por hombres y por mujeres.

10. FALLO DE LA CONVOCATORIA

La decisión final de la convocatoria será comunicada por RedEmprendia mediante correo electrónico enviado a los seleccionados, y publicada en la web del programa (<http://www.spin2016.org/sm4s>).

La resolución de la convocatoria será firme y no recurrible.

11. CONFIDENCIALIDAD

Se garantizará la confidencialidad respecto a la información entregada por parte de los participantes de SmartMoney4Stars, pudiendo los organizadores únicamente difundir al público general, en cualquier momento y a través de cualesquiera medios, las características generales de los mismos, así como los nombres de las empresas y de los participantes.

RedEmprendia compartirá con los inversores asistentes al Foro de Inversión SmartMoney4Stars un dossier de las empresas finalistas, en el que se mostrarán los datos de contacto de la empresa, una breve descripción del negocio, una breve descripción del equipo, hitos o reconocimientos obtenidos con anterioridad, y la financiación requerida.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Todos los participantes de SmartMoney4Stars, a través de la aceptación del presente documento, y en relación con el contenido e imágenes que los participantes hagan públicos durante su participación en el programa, garantizan y se responsabilizan frente a la organización así como frente a terceros de los siguientes aspectos:

- Que son propietarios o legítimos titulares de los derechos que permiten conceder a RedEmprendia la licencia para su publicación o que, en su caso, han obtenido de terceros el consentimiento necesario para ello.
- Que no vulneran leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o similares, así como ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o entidad.
- Que en el hipotético caso de que publicasen datos de carácter personal de otra persona durante el transcurso del programa, se ha obtenido previamente su consentimiento para la publicación de los mismos.

Por todo ello, el participante será responsable frente a RedEmprendia de la veracidad de los datos comunicados, asegurando que se corresponden efectivamente con su persona y no con la de un tercero, manteniendo indemne a RedEmprendia ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones, así como a cualquier derecho legítimo sobre el contenido que haya publicado y/o facilitado a RedEmprendia en el marco de su participación en SmartMoney4Stars.

En todo caso, los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.

La propiedad intelectual y/o industrial de las iniciativas y proyectos presentados en SmartMoney4Stars pertenecerá –si procede en cada caso– en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), RedEmprendia le informa que los datos de carácter personal facilitados con su candidatura serán tratados con estricta confidencialidad y se incorporarán en un fichero de

datos de carácter personal, inscrito en la AEPD, con el fin de poder dar trámite a su solicitud y gestionar su participación en el programa.

Asimismo le comunicamos que RedEmprendia ha adoptado las medidas y niveles de seguridad de protección de los datos personales exigidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo. Y se compromete a cumplir con la obligación de secreto respecto de los datos incluidos en el fichero. Igualmente, le informamos de su facultad, en cualquier momento, de acceder a la información relativa a su persona para su consulta, rectificación, cancelación o para oponerse a cualquier otro posible uso de ella salvo, en su caso, los datos necesarios para atenderle.

Aquellas personas que deseen participar en la Startup Competition de South Summit 2016, y así lo expresen en el formulario de inscripción, autorizan a RedEmprendia a ceder sus datos personales a Spain Startup, empresa organizadora de South Summit con la finalidad de gestionar su participación en dicho programa.

Le agradeceremos que para cuestiones relacionadas con el ejercicio de sus derechos o para cualquier otra información o aclaración al respecto, se dirija a: Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas (RedEmprendia), sita en Edificio Emprendia, Campus Vida ,15782 Santiago de Compostela (A Coruña), o a la dirección de correo electrónico: info@redemprendia.org.

14. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Los participantes premiados en SmartMoney4Stars deberán hacer publicidad de dicha condición en todos aquellos documentos o presentaciones públicas que hagan referencia al modelo de negocio premiado –de acuerdo con las condiciones de uso de la marca e imagen de RedEmprendia que se les aportarán-, así como en aquellos casos en los que dicho modelo de negocio sea publicado o difundido en cualquier medio de comunicación.

Los participantes, y en especial los premiados, autorizan expresamente a RedEmprendia sin límite territorial ni de plazo, con la aceptación de los presentes términos y condiciones, a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre del proyecto empresarial presentado respetándose en todo caso lo establecido en los apartados de Protección de Datos, Propiedad Intelectual e Industrial y Confidencialidad del presente documento, siempre que los fines sean publicitarios, informativos y/o promocionales referentes a SmartMoney4Stars, sin derecho a contraprestación alguna.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en SmartMoney4Stars implica la aceptación del contenido íntegro de este documento. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen las “Bases de participación” supone la no participación en SmartMoney4Stars, y en caso de resultar seleccionado y/o premiado, la renuncia automática al premio.

RedEmprendia se reserva el derecho a modificar el presente documento en cualquier momento, dando publicidad a las nuevas “Bases de participación” en la web del programa.

RedEmprendia se reserva también el derecho de excluir a cualquier participante en SmartMoney4Stars, de forma unilateral y sin previo aviso, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas o bien se detecte que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del programa.

RedEmprendia se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente Programa en cualquier momento o incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los participantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del Programa en su conjunto a través de la web del programa.

RedEmprendia no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los participantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de RedEmprendia, que impidan la conexión a la web del programa

RedEmprendia se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir el Programa o la página web del mismo cuando razones técnicas o de seguridad así lo requieran o impongan, no siendo responsable de los daños que se pudieran derivar.

RedEmprendia no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a las líneas de comunicación o a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente Programa.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Programa así como cualesquiera relaciones derivadas del mismo entre los participantes y la organización del Programa quedarán sometidos a la legislación española vigente que resulte de aplicación.

Cualquier controversia que pudiera surgir entre los participantes y RedEmprendia en relación a estas Bases del Programa que no pudiera resolverse amistosamente por los mismos será sometida a los Juzgados y Tribunales competentes de Madrid.

(Bases actualizadas a 24 de mayo de 2016)